PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, sábado, 14 de Abril de 1883. — N.° 539.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR

(Conclusion)

Pocas, muy pocas palabras ahora sobre la naturaleza religiosa del juramento. Cuando los temas de la controversia son claros como el dia, no exijen de los debatientes un esfuerzo ni han menester en el Congreso una dilucidacion. Inutil remontarse á los principios de justicia que reprueban el juramento parlamentario cuando está condenado en vuestras almas con una definitiva inapelable sentencia, cuya validez invalidaria sin duda el empeño de aducir ahora nuevos argumentos. El acto de jurar, como todos los-actos religiosos, establece una relacion estrecha del hombre con Dios, relacion que para ser verdadera y legítima, necesariamente ha de partir del espíritu y de su esfuerzo interno, á los cuales no llegará ninguna mirada más que la mirada de Dios. Y cuando Dios y el mundo saben que mi juramento es mentira, semejante acto, señores, tiene los caractéres de una blasfemia escupida desde nuestros lábios al cielo y de un escándalo dado al mundo con mengua de todas las leyes así divinas como humanas, y sin provecho ni honra para nadie. Yo sé muy bien que las grandes instituciones flotan mucho tiempo en las costumbres tradicionales, cuando han desaparecido de las íntimas conciencias á guisa de algunos soles que pueden haberse apagado y extinguido en el espacio cuando su apartada luz llegue á herir nuestras débiles retinas, pero tened por cierto que los juramentos crecen y las execraciones externas á medida que la fe resulta menos espiritual y menos pura, como lo prueban las diferencias entre los ritos paganos y los ritos nuestros, al par diferencias entre las sociedades secretas y las sociedades legítimas, por lo mismo que reina en unas esferas el misterio y la ficcion, mientras en otras esferas la verdad y la justicia. Comparad las ceremonias del ingreso en cualquier sociedad más ó ménos misteriosa, con las ceremonias del ingreso en cualquier sociedad legítima, los ritos de la iniciacion eleusina, por ejemplo, con la formula de no invocar el nombre de Dios en vano, y decidme luego si el juramento no corresponde á tiempos en que la religion se confunde con el terror como la voz del Eterno, el trueno, y se teme que las fúrias del arco negro y los puñales del asociado místico desgarren el cuerpo de los perjuros y condenen sus almas á perdurables penas. El derecho público moderno es el trasunto del derecho natural humano y tiende á realizarlo en toda su verdad. Y el primero entre los factores del derecho natural, es el principio incuestionable de la libertad de conciencia. Legisladores de una sociedad eminentemente civil y política, la cual deja para las sociedades religiosas, mas espirituales, el voto, el juramento, el holocausto interior, las promesas externas, las execraciones diabólicas, la invocacion inútil á Dios, dad de mano á todo eso que no robustece ninguna institucion pública ni valida ningun poder y básteos con el acatamiento externo y la obediencia material á las leyes, única cosa que podeis exigir en virtud de vuestra autoridad delegada de la nacion y única cosa que podeis esperar de libres y verdaderos ciudadanos.

Y no me digais que habeis abolido el juramento al cambiarlo de un modo indirecto por la promesa. No, mil veces no. Se legisla para pueblos reales é históricos, no para séres ideales y abstractos. La verdad es que aquí en España, la costumbre da acatamiento externo á la religion, que contrasta con la interna indiferencia de las almas. Personáos en la casa ó familia del mas racionalista, de un hegeliano, de un ateo. No creerá en la eficacia del bautismo, pero bautiza con devocion á todos sus hijos; se burlará de las disposiciones cuaresmales y echará su correspondiente china en la mesa donde humea el potaje ó el bacalao á la arqueológica publicacion carnavalesca de la bula y á la bula misma, pero se guardará de comer carne en viernes por amor á la mujer, por atencion á las hijas, por respeto á la madre, hasta por miedo á la suegra; prescindirá de ir á comulgar en Pascua Florida, si puede así evitarse una profanacion, pero sonsacará de seguro al sacristan ó monaguillo de la parroquia para que le procuren por cualquier precio una papeleta que colocar en el devocionario de la familia ó que ofrecer al señor cura en el dia de la visita Pascual, trabajará en el Congreso y en el Senado, en el ministerio mismo, porque la enseñanza pública sea libre, civil el matrimonio, láico el cementerio, pero luego se casará con el padrino á su derecha, el sacerdote al frente, la vela en la mano, el yugo sobre la espalda, la Epístola de San Pablo al oido, dejará en su testamento que lo entierren bajo la cruz cuya sombra guarda el sepulcro de sus predecesores, y por los ritos de una religion que si bien abandonada por sus ideas, ha penetrado hasta sus huesos por las costumbres y le ha hecho sentir con sus *Diœs-irœ* y con sus lamentos de Job los terrores de la muerte, y con sus salmos y con sus plegarias las esperanzas de la inmortalidad. Dados nuestros hábitos, los mios y los vuestros, los de todo el mundo, hasta los de aquellos mas exaltados, y firmes entre los mismos libre-pensadores, ¡ah! estad seguros de ello, no habeis hecho nada con la promesa; todo el mundo elejirá el juramento, con una formula más externa y menos obligatoria todavía que la palabra de honor. Y pedid al cielo esto último, para que no caiga promesa tan válida como la palabra honrada en el descrédito y menosprecio en que ha caido por la imposicion de los de arriba y el abuso de los de abajo, formula tan respetable como el juramento católico.

No comprendo, no puedo comprender que personas sinceramente piadosas pugnen por conservar esa especie de sortilegio verbal y se resignen á ver como lo prestan y por ende profanan aun aquellos que no guardan al catolicismo el interior homenaje de su fé. Si hay alguna objecion que merezca estimarse, de cuantas dirigen las escuelas luteranas al culto católico, es la objecion de su esterioridad. Pretenden nuestros rivales en religion, que dirigiéndose á los sentidos, principalmente la fé católica, resbala en ellos y no penetra hasta el fondo de la conciencia y no mueve los senos interiores del alma. Y es verdad; el hábito de oir una misa en que solo toma parte la atencion de los fieles; y la frecuencia de sacramentos cuyo sentido se olvida ó se ignora por la repeticion habitual, concluye convirtiendo la religion católica en una especie de mecánica como es mecanico el prestar con los lábios un juramento externo el cual, en absoluto, á nada obliga ni moral ni materialmente por el desuso en que ha caido hasta recordarlo, quedando reducido, por tanto, á una ceremonia sin ninguna consecuencia moral y sin ningun sentido religioso. Y urge señores, urge mucho dar, en cuanto esto puede darse, un sentido moral y un carácter íntimo al sentimiento religioso y á la idea religiosa en nuestra España. Decidme, ¿no habeis notado, cual yo, con pena, el desacato con que tratan á los obispos hasta los mas exaltados tradicionalistas cuando se oponen á cualquiera de sus intentos políticos, al mas relacionado con las prácticas religiosas, á los jubileos y á las peregrinaciones? ¿Y qué prueba esta irreverencia, la cual llega en ocasiones al ultraje y á la blasfemia? Pues prueba que aquí la religion católica no es una fuerza pura y espiritual, sino una fuerza coercitiva como la magistratura y el ejército. Pues remediad esta enfermedad moral, y remediadla no por leyes, que ninguna eficacia tienen y que ningun resultado alcanzan, por palabras sinceras y por ejemplos morales de universal autoridad. Combatid, sobre todo vosotros los católicos sinceros, combatid la exterioridad religiosa, que no es lo que debe ser la religion si así puedo hablar, médula del alma. No deis á imprevisor olvido la grande analogía entre nuestro siglo el siglo décimo sexto. Y enonces la heregía, que ha dividido á la Europa occidental, antes una en dos, brotó de la materializacion á que llegaron los dogmas religiosos. Cuanoo Lutero, que llevaba contra Roma el ódio de Arminio, á pesar de haberse criado en los cláustros monásticos y al pié de los altares romanos, vió en su viaje á Italia los largos intercolumnios de los monasterios lombardos, cuajados de mármoles y ceñidos de flores como un harem: vió las vírgenes recien salidas de las paletas paganizadas, con sus cortejos de ángeles parecidos á fáunos, y sus peanas de grotescos relieves, arrancadas á los altares idólatras; vió las reliquias adornadas materialmente y las indulgencias vendidas por dinero; vió aquellos ciceronianos que hablaban de los dioses como los oradores antiguos y hacian de la religion el terror de los plebeyos y el escudo de los patricios en la ciudad de Pedro como en la ciudad de Júpiter: condeno todos aquellos ritos, con todos aquellos dogmas, y sustituyéndoles un libro interpretado por el oráculo interior de la emancipada conciencia, fundó sobre la gracia divina y sobre la palabra revelada, contra la religion material y externa y política de los romanos, la religion del pensamiento y del espíritu, que ha producido á Suiza y Holanda, que ha dado la direccion de Alemania hoy á la Prusia protestante sobre el Austria ortodoxa, que ha opuesto la cultura de Sajonia y de Suavia y de Weimar á la cultura de Viena y de Munich, que ha lanzado entre los mares á los puritanos, los que fundaron en las selvas de América con su hacha y su Biblia, no solo aquella gran República, modelo de la democracia moderna, sino el templo santo donde se adora el Dios espiritual que invocaba Washington cuando sustituia el derecho á la razon del Estado, y Lincoln cuando destrozaba las cadenas de los esclavos para sustituirlas con la igualdad humana, y Franklin cuando arrancaba el rayo á los cielos y el cetro á los tiranos en aquella epopeya viva de la libertad.

Pues bien, señores, yo no quiero que se cambie ni siquiera que se altere la religion de nuestros padres. Conozco que nuestro tiempo no ha menester tanto la revelacion de nuevas creencias como la espiritualizacion, si es permitido hablar así de las añejas y extendidas. Cuanto más fuerzas se gastan y más años se emplean en el trabajo de redimir un pueblo acostumbrado á la servidumbre, más se persuade nuestro ánimo de que se necesita para romper los lazos materiales un lazo moral que una los hombres entre sí al par de darles un ideal á cuya virtud puedan conocerse y estimarse el precio de la libertad. Yo tambien tengo, como decia en su maravilloso discurso el Sr. Pidal, más angustias por la crísis que atraviesa el espíritu humano y por los sofismas y errores que amenazan á todo cuanto hemos creido y adorado sobre la faz del planeta; yo tambien me revuelvo contra una filosofía que solo conoce la materia, lo más desconocido para nuestra inteligencia y solo adora el movimiento, lo más necesitado de un motor inmóvil; yo no quiero hacer del espacio infinito un paño fúnebre para envolver el esqueleto de una humanidad sin alma; yo no quiero hacer del tiempo un rio eterno, sin fuente y sin desagüe, corriendo á ciegas, sin impulso y sin objeto para dibujar en su movible superficie séres múltiples sin causa que desaparecen á una en sus abismos sin finalidad, sin destino, yo protesto contra que la personalidad humana sea un agregado de átomos y la conciencia otro agregado de sensaciones, y el espíritu una triste asociacion de ideas, y la libertad una determinacion dinámica ó mecánica de los nervios y de los músculos; yo no quiero vivir en el Universo sin número, sin medida, sin ideal, sin una suprema inteligencia que lo rija, circundado de ese triste inconsciente mónstruo ignaro é informe parecido á colosal ogro que arrojara los hombres, los expósitos de la casualidad, á los vacíos de la nada; yo necesito encontrar en el árbol de mi genealogía los ángeles del cielo y no las béstias del bosque para morirme como Platon y como Cristo en el culto á la inmortalidad, y no como los cerdos de Epicúro en el pudridero universal de las carniceras especies; yo sé que necesitamos levantar nuestros brazos á lo infinito y pedirle á Dios que ilumine á esos ciegos, los cuales no ven su luz, en cuyos resplandores se anima el calor de la vida universal, y que piden demostracion de su existencia, cuando es una verdad que contiene, primero todas las demas

verdades teológicas, cual los axiomáticos postulados contienen todos los teoremas matemáticos; pero no podremos, no, levantar el ideal, devolver su energía firme á la voluntad, restituir los principios morales de libertad y responsabilidad al hombre y á la creacion el Creador, si subimos al materialismo científico, infundado, pero sabio, al materialismo eclesiástico, utilitario y burdo, que quiere hacer del sacerdote católico un voluntario carlista, del Monte Esquinza un templo, de la Inquisicion extinta una llama celestial, poniendo el altar como una trinchera más en nuestras guerras civilss y consagrando á los bárbaros y crueles tiranos con el Evangelio que ha traido la revelacion del Verbo y del Eterno al espíritu, así como á las sociedades humanas la revelacion de la libertad y de la igualdad, elementos esenciales de los derechos modernos y motores incontrastables del progreso universal.

Despues de todo, si quereis levantar el sentido religioso, levantando la solemnidad del juramento, yo, señores diputados, no tengo en ello inconveniente. Yo no tengo inconveniente alguno en jurar por Dios, no lo tengo porque lo veo como vida en la naturaleza, lo escucho como armonía en las esferas, lo siento como hermosura en el arte, lo adoro como bien supremo en la moral, lo adivino como providencia en la historia, lo reconozco y proclamo como verdad en la religion y en la ciencia; es mas, yo no tengo inconveniente alguno en jurar por los Santos Evangelios; no lo tengo, porque despues de haber leido el *Timeo* y el *Banquete* no he hallado libro tan sublime y consolador como ese libro, porque despues de haber estudiado y oido á todos los grandes oradores, no conozco ninguna oracion en el mundo tan pia, tan divina, tan verdaderamente religiosa como el sermon de la Montaña; pero si quereis una gran transaccion, dejaos ante la santidad del juramento de vuestras supersticiones politicas, no juremos lo transitorio y fugaz, juremos fidelidad á lo que es dentro de la condicionalidad humana, eterno, á lo que nos reune á todos bajo el mismo sol y sobre el mismo suelo, juremos por Dios y los Santos Evangelios poniendo la mano sobre nuestro pecho y los ojos en nuestra conciencia, eterna fidelidad á la patria. Yo no prestaré jamás otro juramento.—HE DICHO.

***

Rectificaciones

El señor CASTELAR: Recordará el Congreso que pedí la palabra cuando mi antiguo amigo el señor Cánovas dijo que yo habia hecho uso contra sus opiniones ó contra su persona del sarcasmo, y como yo no uso del sarcasmo contra nadie, y mucho menos contra personas á quienes desde la niñez profeso íntimo afecto, tocaba á mi dignidad y á mi conciencia rechazar ese concepto.

En mala hora ha empleado el señor Cánovas del Castillo su poderosa elocuencia para maldecir de mi actitud respecto de este gobierno, casualmente hoy, cuando he llevado la energía de mis censuras quizás más léjos que pudiera llevarla en los tiempos de mi apostolado, y cuando el mismo señor Cánovas lleva su benevolencia con este gobierno hasta el extremo de decir que es un gobierno legal, justo y digno.

¿No he dicho yo al empezar mi discusso que con verdadero dolor venia á contender con esa mayoría y á censurar á este gobierno? ¿No he añadido que no ha sido el móvil de mi conducta en estos últimos tiempos una interesada benevolencia, sino un desinteresado amor á la libertad y á su desarrollo dentro del órden público y del respeto á la ley? Pues qué, señores diputados, ¿no es ley de la mecánica política que los partidos más afines por su historia, por sus principios y por sus ideales se vayan acercando en la série de los tiempos? Hasta tal punto es así, que si yo tuviera que invocar algun testimonio para justificar mi conducta, me bastaria recordar lo que acaba de decir el señor Cánovas; me bastaria recordar que en aquella gran contienda en que nos hallábamos, por cierto en diversos campos de los que hoy ocupamos, su señoría era ministerial del señor Sagasta, y con mucha honra y gloria suya hubo amigos y correligionarios del Sr. Cánovas dentro del ministerio presidido por el señor Sagasta. Norma de conducta que aunque en lo que á los ministerios se refiere no la he adoptado, he podido y debido adoptarla en otras cosas, porque la imponen la realidad de las cosas, la historia y la lógica.

Frente á frente del partido conservador defenderé siempre á cualquier partido liberal que esté más cerca de mis ideas. ¿No procedió así su señoría mismo en tiempos de la República? ¿No aconsejó á sus amigos los señores Elduayen y Romero Robledo que votasen en favor mio en la mañana del 3 de Enero porque yo representaba el elemento mas conservador dentro de la República? Y durante el reinado de don Amadeo de Saboya, sin perder por eso la conviccion y la fé de sus ideas, ¿no dijo el Sr. Canovas, indudablemente para evitar catástrofes, que aunque no fiaba en la consolidacion de aquella monarquía, la deseaba y veria con agrado que se robusteciera y afirmara en el país? ¿Será que no pueda yo hacer dentro de la monarquía lo que el Sr. Cánovas creyó conveniente hacer dentro de la República?

Pero yo no voy tan adelante como su señoría, y esta diferencia de conducta se explica porque el señor Cánovas y yo tenemos formado muy distinto concepto de la soberania nacional.

Su señoría cree que el trono es un organismo necesario, indispensable, eterno en la nacion española; y yo creó que con todos los respetos que le debo, con todas sus tradiciones, y si quereis con todos sus derechos, es un organismo accidental que puede desaparecer en las Córtes ó en la revolucion, sin que por eso desaparezca la nacion española.

Es más, señores: aun dentro de la monarquía, de la cual son condiciones esenciales la legitimidad y el principio hereditario, pueden desaparecer sin que la monarquía desaparezca estas condiciones. Prueba de ello que el principio de legitimidad desapareció en España al advenimiento de la rama de la Cerda, al advenimiento de la rama de Trastamara, y últimamente al ocupar el trono la más ilustre de nuestras reinas, doña Isabel la Católica, y sin embargo, no desapareció la monarquía. La monarquía misma desapareció en la guerra de la Independencia y en la revolucion de Setiembre, sin que por eso desapareciera la patria.

Lo que yo considero esencial á la soberanía de la nacion son las Córtes, y las Córtes pueden reformar el Código fundamental del Estado, y yo diputado, puedo usar mi derecho de proposicion pidiendo la reforma de ese Código en todos y en cualquiera de sus articulos. Esta es mi doctrina y á ella se ajusta mi situacion.

Yo ruego al señor Cánovas que medite sobre las consecuencias que puede traer lanzar fuera de la legalidad á un partido que ha estado dentro de ella y que representa una parte de la nacion, y dejar en nuestro país por toda providencia el capricho de las armas, para que lo que trajo un vientecillo de Sagunto se lo lleve quizá un huracan de Alcolea.

***

El señor CASTELAR: He dicho antes que son mas los pueblos cultos en que no se jura que aquellos en que se jura, el señor presidente del Consejo de ministros lo niega; no tengo aquí los datos, pero yo lo demostraré en el *Diario de Sesiones*.

Lo grave de la cuestion es que este problema del juramento que se habia planteado en la esfera politica, se ha resuelto en la esfera religiosa: nosotros no nos negábamos á jurar por la fórmula del juramento, sino porque se nos obligaba á jurar instituciones en que no creemos; el señor Sagasta ha salvado al rey, pero ha sacrificado á Dios. Todo acto religioso necesita para ser válido la intencion; el Concilio de Trento lo estableció así paladinamente al instituir el Sacramento del Matrimonio; pues yo digo que cuando no tengo intencion de prestar un juramento y se me obliga á prestarlo, no he jurado nada.

Respecto á Francia, el juramento no se restablecerá: Napoleon III que juró, traicionó á la República; Grevy que no la ha jurado, no la traicionará jamás.

Y ya vé el señor Sagasta lo que ha logrado con sus resistencias: de este debate han salido maltrechas instituciones históricas que su señoría trata de amparar, y nuestro derecho para reformar todos y cada uno de los artículos del Código fundamental permanece tan firme, tan augusto y tan inviolable como el mas inviolable de los derechos.

MAHON

Otra vez nos vemos obligados á contender con nuestro apreciable colega «El Diario de Ciudadela» sobre la cuestion del cementerio neutro ó civil de aquella ciudad. Por lo visto el periódico ciudadelano ha leido solo la disposicion 2.ª de la R. O. de 28 de Febrero de 1872, ó no ha comprendido bien la que la precede, cosa esta última que no podemos admitir, pues es demasiado perspicaz é ilustrado nuestro colega para que escape á su penetracion un precepro tan claro y terminante como el que se establece en el artículo 1.º de la referida R. O. Lo qne previene esta terminantemente se lo diremos á «El Diario de Ciudadela», sintiendo que la necesidad de dejar bien aclarada una cuestion de tal importancia para los pueblos, nos obligue á convertirnos en dómine de nuestro colega. Dice, pues, la R. O. de 28 de Febrero de 1872, que acaba de ser confirmada en todas sus partes por otra de fecha 2 del corriente, que los Ayuntamientos cuya poblacion esceda de 600 vecinos, vienen *obligados* á construir un cementerio neutro ó civil contiguo al católico, y si bien la misma R. O. *faculta* á los municipios y á las asociaciones religiosas para construir cementerios especiales separados de los católicos, esta facultad no escluye de ninguna manera aquella obligacion. Y no puede ser de otro modo: por cementerio neutro ó civil se entiende el que no está consagrado á rellgion alguna determinada y por cementerio especial el que está destinado á tal ó cual religion.

Si el Ayuntamiento de Ciudadela ha construido un cementerio especial, como parece desprenderse del suelto de nuestro colega que contestamos, por mas que no creemos que tal haya sido la intencion de aquella Municipalidad, preciso es que dicho cementerio esté destinado esclusivamente á la religion luterana, á la calvinista, á la musulmana ó á otra cualquiera, y en tal caso ¿en dónde reciben sepultura los cadáveres de las personas que mueran fuera del gremio de la Iglesia católica y de aquella para la cual ha sido construido dicho cementerio? ¿No se convence ahora el periódico ciudadelano de la razon que teníamos al pretender que si el Ayuntamiento de Ciudadela quiso hacer un cementerio neutro debia construirlo precisamente contiguo al católico? Y si no, ya verá el colega como al fin tendrá aquel Municipio que cumplir lo que nosotros indicábamos, si es que ciertas leyes en España no se convierten en letra muerta.

Para terminar y á trueque de repetir lo que ya hemos dicho, manifestaremos: que la real órden de 28 de Febrero de 1872, *obliga* á los Ayuntamientos de mas de 600 vecinos á construir un cementerio neutro ó civil, esto es un cementerio no destinado á religion alguna determinada, al lado del católico y les *faculta* ademas para construir cementerios especiales, es decir, cementerios consagrados á tal ó cual religion, separados del católico. Esto es lo que preceptua aquel documento sin que quepan interpretaciones en sentido liberal ni restrictivo.

—

Pues señor, al paso que vamos, ni la misma electricidad aventajará pronto en rapidez á nuestro servicio de correos. Prueba al canto.

Un amigo nuestro echó el dia 6 de Febrero próximo pasado en uno de los buzones de esta ciudad, una carta dirigida á Barcelona. Pues bien con fecha 12 del actual le participan que la carta ha llegado á su destino despues de sesenta y cinco dias de peregrinacion ó sea el dia 11 del corriente.

Qué t... a.... !?

—

Leemos en el «Diario de Barcelona» que el señor Coll y Pujol, individuo del Ayuntamiento de aquella Capital, propuso varias medidas para evitar la propagacion de la viruela, entre ellas el establecimiento de estufas desinfectantes, á semejanza de las que se han instalado en diferentes poblaciones del estranjero para prevenir el contajio de enfermedades análogas á la viruela.

—

En breve se dará principio á la vacunacion, gratis para los pobres, con la linfa traida expresamente del Establecimiento del Doctor Anet de Barcelona.

—

Se ha presentado denuncia en la Alcaldía contra un vecino de

esta ciudad que ha muerto un cerdo fuera del matadero público y espendido su carne sin dar conocimiento á la Administracion de Consumos.

—

La Alcaldía recuerda que desde 1.° de Mayo se espenderán las cédulas personales con doble recargo ó sea por triple precio. Llamamos la atencion de los interesados.

—

D. Magin Verdaguer catedrático y secretario del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, ha tenido la amabilidad de remiturnos la memoria que acerca del estado de dicho instituto leyó al inaugurarse el corriente Curso Académico y de la que nos ocupamos á su debido tiempo.

Agradecemos la atencion.

—

Dícese que es tal la aficion que tiene por las obras de caridad cierto ex-vocal de la junta de Beneficencia domiciliaria, que está aguardando impaciente que.... las campanas del Cármen marquen la hora de su reeleccion, á fin de *socorrer* á los pobres de su distrito y destinar los sobrantes á la adquisicion de un nuevo manto para la Vírgen de dicha iglesia, á cuyo efecto varias señoras de su parroquia le prestarán su concurso.

—

Los Sres. Ládico hermanos han presentado una reclamacion ante el Sr. Alcalde oponiéndose á la creacion de los derechos extraordinarios sobre los trigos y harinas que el Ayuntamiento trata de pedir al Gobierno con el objeto de evitar en el año próximo el reparto especial para cubrir el cupo de consumos.

—

Por los dependientes del Ayuntamiento se ha dado principio hoy á la distribucion á domicilio de las cédulas electorales para las próximas elecciones municipales.

—

Esta mañana ha tenido lugar la subasta de las obras de restauracion interior de la iglesia del Cármen, adjudicándose á favor del mejor postor D. Lorenzo Sintes y Bagur en la cantidad de 1669 pesetas.

—

Con verdadera satisfaccion transcribimos de nuestro apreciado colega «El Diario de Ciudadela» el siguiente suelto que creemos leerán con gusto cuantas personas hayan podido apreciar el mérito que reune el Sr. Benejam, como profesor de primera enseñanza y los trabajos que presentó en el Congreso Pedagógico.

«Nuestro ex-compañero de redaccion y apreciable amigo D. Juan Benejam fué agraciado con dos medallas y sus respectivos diplomas, en recompensa de los trabajos que presentó en el Congreso Pedagógico que tuvo lugar en Madrid el año pasado, al que concurrió como designado por la Excelentísima Diputacion Provincial. Su modestia le ha hecho callar la obtencion de este verdadero premio, de modo que no obstante la gran intimidad que nos une, ha llegado á nuestra noticia *sotto vocce*.

Estamos seguros que la publicidad que damos á esta nueva prueba de estima en que han sido miradas las obras, cuya presentacion hizo sin ninguna clase de pompa ni boato, nos ha de valer una cariñosa amonestacion, pero no queremos en manera alguna dejar pasar desapercibido un hecho que no tan solo enaltece la persona interesada sino que da un verdadero brillo á la ciudad, que tiene el honor de contar entre sus hijos personas del valer del Sr. Benejam.

Hemos visto tambien preparado para dar á la estampa un nuevo tratado ó método para aprender á leer, por medio del que nuestro amigo pone de manifiesto los muchos conocimientos que posee en la enseñanza, cuya obra de verdadero mérito. como todas las suyas, ha de ser un excelente auxiliar para las personas que se dedican á la enseñanza de la niñez.»

Felicitamos sinceramente al señor Benejam por las distinciones de que ha sido objeto y celebramos que nuestro colega ciudadelano haya dado publicidad á una noticia que de otro modo hubiera sin duda permanecido ignorada á causa de la escesiva modestia del Sr. Benejam.

—

BOLSA DE MADRID

13 Abril.

4 por 100 Interior perpétuo .	65'700
4 por 100 amortizable. . . .	75'100
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'000

—

BOLSA DE BARCELONA

13 Abril.

3 por 100 Interior..	29'305
4 por 100 amortizable	76'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'125
Banco Hispano Colonial . . .	69'625
Acciones ferrocarril Francia..	113'375
Id. Norte.	110'000
Id. Alicante.	103'000
Id. Orense.	29'750
Obligaciones Francia	62'375
Id. Orense.	44'500

Alcaldía de Mahon

Cédulas personales

El dia 30 del corriente mes termina el plazo concedido para la espendicion, sin recargo, de las cédulas personales cerrespondientes al actual año económico.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que no se hubiesen provisto todavía del citado documento y se hallen obligadas á ello; en la inteligencia de que por las que se espidan desde aquella fecha en adelante, deberán satisfacer en concepto de multa, el duplo del valor de las cédulas que les corresponda, y del recargo municipal.

Mahon 14 Abril de 1883.—Sbastian Vinent.

D. Guillermo Sintes y de la Torre, Juez Municipal suplente de la ciudad de Mahon encargado del Juzgado.

Hago saber: Que el dia 17 del actual á las doce de la mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, varios muebles, efectos y semovientes embargados á Rafael Humbert y Pons, vecino de esta ciudad, para con su producto hacer pago a D.ª Magdalena Soler y Vinent, del mismo vecindario, del principal y costas que contra él acredita en méritos de cierto juicio verbal celebrado en este mismo Juzgado, sobre pago de cantidad, en la inteligencia que para ser postores será requisito necesario la exhibicion de su cédula personal y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los bienes de cuya venta se trata. Dado en Mahon á 13 de Abril de 1883.—G. Sintes de la Torre.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srio.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Pedro Gonzalez Telmo, cfr.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en la parroquia de Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

El Patrocinio de San José.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 24 m.—Pónese á las 6 h. 37.

LUNA.—Sale á las 10 h. 23 m. de la M. —Pónese á las 12 h. 55 m. de la N.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 14, 10'45 m.
Mahon, 14, 12'37 t.

Se dice con insistencia que ha aparecido la fiebre amarilla en la isla de Cuba.

Para mañana está anunciada la reunion en Madrid de la Asamblea general de la federacion de trabajadores.

Empieza á notarse cierto movimiento político con motivo de las próximas elecciones municipales.

22 FOLLETIN DE **El Liberal**

DIALOGOS CIENTIFICOS

POR

FEDERICO DE LA VEGA

(Continuacion)

—El exámen es contra la fé, tio.

—Pero, ¿y cuándo la fé está en oposicion con la evidencia?

—Se cierran los ojos y se niega la evidencia... hasta donde sea posible.

—No caramba! ¿Por qué han de estar reñidas la luz y la fé?

—No deberian estarlo. Pero, por triste que sea decirlo, tio Anselmo, la Iglesia, la depositaria de la verdad religiosa, ha sido hasta hoy la mas encarnizada enemiga de la verdad científica. Cincuenta años despues de Copérnico, Galileo en Italia y Juan Kepler en Alemania, otros dos hereges de primo cartello...

—Háblame en cristiano, Enrique.

—Quiero decir de primera fuerza, consolidaron la teoría copernicana con nuevas observaciones, llegando el último con sus tres célebres leyes, á establecerla sobre bases indestructibles.

—¿Y se convencieron entonces los teólogos?

—No, tio; los teólogos son muy duros de pelar. La Corte de Roma, con el papa á la cabeza y la inquisicion á la retaguardia, encarceló al herejazo Galileo, escomulgó sus libros, como contrarios á la Santa Escritura, y le obligó á ponerse de rodillas ante la sagrada figura concéntrica del Almagesto y á retractarse de sus errores.

—Hombre, no parece sinó que le habian tomado cariño al velador terrestre!

—No era solo por el velador, tio. En esa desesperada resistencia entraba en mucho el milagro de Josué y los seis famosos días del Génesis. El Almagesto pagano de Tolomeo se adapta admirablemente á la cosmogonía bíblica. Pero si la tierra era un accesorio, una levísima nota en el infinito concierto de los mundos, y no el centro universal, toda la maquinaria de la creacion se venia al suelo.

—Pero, en fin, triunfó la nueva doctrina y capitularon los teólogos.

—Si, tio, pero fué preciso, para llegar á ese resultado que el poderoso génio de Isaac Newton descubriera la ley de la gravitacion universal, que demostrara matemáticamente las nuevas verdades y que el mundo entero las proclamara. Cuando la Córte de Roma vió que hasta el último dómine enseñaba á sus discípulos la redondez de la tierra, su movimiento de rotacion y las órbitas que los planetas describen al rededor del astro rey; cuando vió que el genovés Cristobal Colon habia ido a las Indias por Occidente y que Magallanes habia dado la vuelta al mundo; cuando la voz del pueblo llevó á sus oidos la frase proverbial que V. me citó hace un instante...

—Cuál, Enrique?

—Aquella de «este mundo es una bola y el que no rueda es un tonto»; entonces, arrió bandera, renunció á los once cielos y convino en que el sol estaba parado.

—Ya era hora! Y el milagro de Josué?

—No sé lo que fué de él. Algunos concilian los dos estremos de una manera ingeniosa.

—Cómo?

—Diciendo que el sol no anda.... desde que aquel místico guerrero le detuvo.

—Pues mira, no está mal pensado! ¿Y los seis dias de la creacion?

—Tambien se ha encontrado remedio para este inconveniente. Dándole una nueva interpretacion al texto, se han convertido en dias bíblicos, es decir, en períodos de duracion ilimitada. Le diré en confianza, tio, que ese remiendo me parece algo forzado.

—Y por qué te lo parece?

—Porque ese remiendo no puede invertir el órden de los dias ó períodos, no puede hacer que el primero sea el cuarto y el cuarto el primero.

—Y qué?

—Que en el cuarto dia ó período bíblico crió Dios el sol, la luna y las estrellas, es decir, *despues* de la tierra.

—Y qué?

—Que científicamente, la tierra no ha podido existir sin el sol, como no puede existir el efecto sin la causa. Esto sin contar que la luz de muchas de esas estrellas, creadas *despues* del esferóide terrestre

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

GRAN BARATO
Ó DERROCHE DE GÉNEROS SOLO POR 8 DIAS
CALLE ARRAVALETA N.° 24, TIENDA DE SICRE

Camisas de color para hombre á 10 rs: una.
Lanas para vestidos de Señora á 2 y 3 cénts. palmo.
Las indianas superiores que se venden á 6 á 4 céns. palmo.
Lanillas para trajes de 4 á 2 rs. palmo.
Pañetes finos y dobles á 16, 20 y 25 cénts. palmo.
Listas de vestidos á 4 y 5 cénts. idem.
Tela de hilo blanca blanca á 6 cénts. idem.
Hamburgos anchos y muy finos á 4 y 5 cénts. idem.
Patenes de algodon á 5 y 6 cénts. idem.
Merinos negros á 18 y 20 cénts. idem.
Falls negros superiores á 30 y 40 cénts. palmo.
Sábanas de hilo finas de una pieza á 7 pesetas una.
Cretonas para cubre-camas y muebles á 6 y 6 1[2 céntimos palmo; y todos los demas géneros del Establecimiento que sería prolijo enumerar, se venderán con gran baratura.

ARRAVALETA, 24.

No descuidarse el que desee comprar con la ventaja anunciada.

Ayuntamiento de Mahon

Subasta del servicio de los carros de limpieza pública

El dia 25 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta para el servicio de los carros de limpieza pública durante el año económico de 1883-84. con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil pesetas, y no sera admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de cien pesetas, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales. se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde. Mahon 12 de Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de enterado del pliego de condiciones para la subasta del arriendo del servicio de carros de limpieza pública ofrece ejecutar este servicio por la cantidad de (en letras) pesetas.

(*Fecha y firma del proponente.*)

Cásino El Progreso

Habiendo presentado la dimision de los cargos para que fueron elegidos, el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Vicesecretario, el Tesorero y el Vicetesorero, se convoca Junta general para el próximo domingo 15 del corriente á las cuatro de la tarde para elehir los cargos que arriba se expresan.

San Luís 9 Abril de 1883.—El Archivero, Lorenzo Pons.

A los Maestros Zapateros
y al público en general

En la calle del Angel n.° 4, se hallarán á precios módicos

HORMAS

para caballero, señora y niño, hasta de primer calzado. Tambien se modifican y apropian allí hormas para todo aquel que padezca de los piés. Igualmente para los que así lo deseen pasará á domicilio á tomarles la medida el mismo hormero.

Para alquilar

Los están los altos de la casa de la calle del Castillo núm. 102, con muebles.

Informarán Plaza del Cármen, número 10.

Nuevo despacho de Música
20, NUEVA, 20

En este Establecimiento encontrará el público, toda clase de música de las renombradas casas Ricordi, Lucca, Peters, The-Royal, etc., con un descuento considerable. Variada coleccion de óperas, fantasías, Romanzas, Nocturnos, bailables, etc. Accesorios y exelente papel de música.

EL CICERONE

MOSAICO INDUSTRIAL Y NOTICIERO

Cuaderno con abundancia de datos concernientes á la industria, comercio, artes, oficios y agricultura, nombres y residencia de los interesados.

Se ha publicado la parte correspondiente al Principado Catalan, que se vende al precio de 6 rs. vn. y se están preparando datos y anuncios para la de la Provincia Balear.

Representante en Mahon: Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Se recomienda á la industria y comercio en general **El Cicerone** por los provechosos datos que contiene.

CIRUJANO-MINISTRANTE. R. C.

VACUNACION Y REVACUNACION

Llegada la época más propicia para la vacuna (empelt), desde hoy se inoculará todos los domingos en casa Cursach, calle Cos de Gracia, n.° 2, esquina á la de las Moreras. 7



Para alquilar ó vender

Lo está una casa, n.° 91, situada en San Luis, calle Cos.

Informarán. Deyá, 16.

VACUNACION Y REVACUNACION
(EMPELT)

Los sábados y domingos á las tres de la tarde se verificará en el gabinete del Cirujano sangrador

JUAN CEREZO

Calle de las Moreras, n.° 19

j. v. y s.

Colegio
DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Quedan establecidas en este Colegio, las clases especiales de

Música y Dibujo

dirigidas respectivamente por los conocidos profesores D. Damian Andreu, Pbro., y D. Pedro Monjo y Monjo.

Dias y horas de clase: Lo serán, de Música los lúnes, miércoles y viérnes de 12 á 1 de la tarde, y de Dibujo, los mártes, juéves y sábados de 8 á 9 de la mañana.

Cuota mensual: 1'50 pesetas para la clase de Música y 2 pesetas para la de Dibujo. Los alumnos no concurrentes á otra ú otras de las clases establecidas en este Establecimiento contribuirán, por aquellos conceptos, 2'50 pesetas y 3 pesetas respectivamente.—El Director, Bartolomé M. Allés.

PARA VENDER

Lo está una máquina de coser, á pedal, sistema Ower, de buenas condiciones.

Informarán en esta imprenta.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Mañana se cierra el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Abril.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	..... de	80.000
1	..... de	40.000
1	..... de	20.000
1	..... de	10.000
16	..... de 5.000 ...	40.000
1.244	..... de 1.500 ...	373.200
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor..........	4.000
2	id. de 1.100 id. para el premio segundo. . .	2.200
1,268		569.400

Mahon 8 de Abril de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

FERRETERÍA DE ESCUDERO
18, Nueva, 18

Pesos de laton del nuevo sistema.
Básculas mostrador de 1. 2, 5 y 10 kilos.
Molinillos café con volante.
Cafeteras rusas de 2 y 4 tazas.
Pinzas para ropa.
Camas de hierro desde 4 y medio á 20 duros.
Cajas para caudales.
Básculas de 200 kilos.
Escupideras de hierro y zinc.
Baterías de cocina inglesa con paño porcelana.
Id. id. francesa de hierro estañado.
Y toda clase de herramientas para oficios.

Modista en Sombreros

Acaba de llegar de Barcelona la señorita Salas y confecciona á domicilio toda clase de sombreros al último figurin, gorros ingleses de bautismo y todo lo concerniente á dicho ramo á precios sumamente económicos. Pasará al domicilio de las señoritas que deseen honrarla con sus trabajos.

Calle del Alba núm. 3.

Para vender

Lo está una viña de cabida de unas 8000 cepas con un huertecito contiguo, situado en la Alquería Cremada, junto al pozo del mismo nombre.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.